

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2003 090-1 /

**VISTO:**

Lo solicitado por el Sr. **HECTOR FERNANDO ROBLES SALGADO**, en orden a reducir su actual jornada de trabajo; lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Nota de fecha 16 de enero del 2003; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1° Acéptase, a contar del 1° de marzo de 2003, la reducción de su actual jornada solicitada por el Sr. **HECTOR FERNANDO ROBLES SALGADO**, Profesor Asociado de la Facultad de Ciencias Sociales (Departamento de Sociología), de Dedicación Normal a Dedicación Compartida (22 horas semanales), reduciendo sus actuales remuneraciones en la misma proporción que reduce su jornada.

En consecuencia, a contar desde la misma fecha, entiéndese transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Robles Salgado, en Profesor Asociado D.C. (22 horas semanales), nuevo ítem 030004 (24420).

2° El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Abril 1° de 2003.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/etv.-

97-114